



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0126 -2016-GORE-ICA/GR

Ica, 05 ABR. 2016



Visto el Artículo 1º del Decreto Supremo Nº 066-2016-EF, mediante el cual autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2016 del Ministerio de Educación a favor de los Pliegos Gobierno Regionales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Artículo 1º del Decreto Supremo Nº 066-2016-EF, se autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2016, asignándose al Gobierno Regional del Departamento de Ica por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios el importe de Seiscientos Treinta y Seis Mil con 00/100 Soles (S/. 636,000.00 Soles), recursos que serán destinados a financiar la primera armada del Bono para la incorporación de profesores a la Carrera Publica Magisterial.

Que, el artículo 2º del dispositivo legal antes mencionado establece que los Titulares de los Pliegos habilitados aprueban mediante Resolución la desagregación de los recursos autorizados en el Artículo 1º, a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente Dispositivo Legal. Copia de la Resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del Artículo 23º de la Ley Nº 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto;

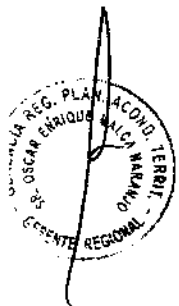
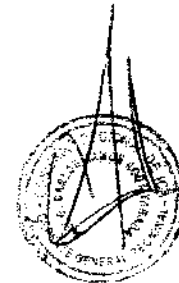
De conformidad con lo establecido en el artículo 39º, numeral 39.1, literal b) del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 066-2016-EF por el monto de Seiscientos Treinta y Seis Mil con 00/100 Soles (S/. 636,000.00 Soles); de acuerdo al siguiente detalle:



SECCIÓN SEGUNDA : *Instancias Descentralizadas*
 PLIEGO : *449 Gobierno Regional del Departamento de Ica*
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : *Recursos Ordinarios*

5 GASTOS CORRIENTES 636,000.00
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 636,000.00

TOTAL PLIEGO S/. 636,000.00

UNIDAD EJECUTORA : 300 Educación Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
 PRODUCTO / PROYECTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones
 ACTIVIDAD : 5005628 Contratación Oportuna y Pago de Personal
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 186,000.00
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 186,000.00

TOTAL S/. 186,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 186,000.00

UNIDAD EJECUTORA : 301 Educación Chincha

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
 PRODUCTO / PROYECTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones
 ACTIVIDAD : 5005628 Contratación Oportuna y Pago de Personal
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

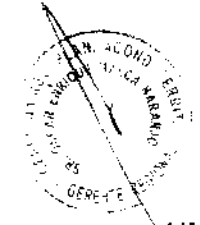
5 GASTOS CORRIENTES 246,000.00
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 246,000.00

TOTAL S/. 246,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 246,000.00

UNIDAD EJECUTORA : 302 Educación Nasca

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados





Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0126 -2016-GORE-ICA/GR

PRODUCTO / PROYECTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones
ACTIVIDAD : 5005628 Contratación Oportuna y Pago de Personal
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES 60,000.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 60,000.00

TOTAL S/. 60,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 60,000.00

UNIDAD EJECUTORA : 303 Educación Pisco

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones
ACTIVIDAD : 5005628 Contratación Oportuna y Pago de Personal
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 102,000.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 102,000.00

TOTAL S/. 102,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 102,000.00

UNIDAD EJECUTORA : 304 Educación Palpa

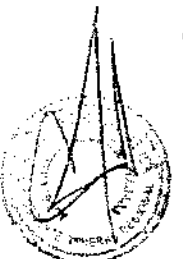
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones
ACTIVIDAD : 5005628 Contratación Oportuna y Pago de Personal
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 42,000.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 42,000.00

TOTAL S/. 42,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 42,000.00

TOTAL PLIEGO S/. 636,000.00



Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Gestión Financiera y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese, comuníquese
y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, 07 de Abril 2016
Oficio N° 0334-2016-GORE- ICA/UAD
Señor SUB.GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.
N° 0126-2016 de fecha 05-04-2016
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

St. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)